



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	MARÍA NATALIA CASTILLO GARCÍA
DEMANDADOS	JOSÉ FERNANDO VÉLEZ ORTEGA MARÍA PAOLA LÓPEZ VALENCIA
RADICADO	05001 31 03 009 2010 00121 00 acumulada al proceso 05001 31 03 009 2010 00206 00
ASUNTO	Se deniega petición. Loe oficios fueron expedidos y retirados.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo dos mil veintiuno (2021)

El codemandado José Fernando Vélez Ortega, peticiona la expedición de los oficios de desembargo¹ de las cuentas bancarias en el Banco de Occidente y Banco Santander ITAÚ.

Se hace saber al solicitante que dichos oficios ya fueron expedidos con ocasión de la terminación del proceso, desde el 21 de enero del año 2019, los que fueron retirados por mismo señor José Fernando Vélez Ortega, en fecha 26 de febrero de 2019, como consta en los folios 35 y 36 del archivo digital No.01. En tal virtud, debe proceder a entregar aquellos en las entidades para que registren el desembargo e sus cuentas.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.

Firmado Por:

¹ Archivo digital No.03.

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d87e276e38ba06a032aa91ed38900789e87e4ba2f60af249b5887a0f2064fa1**

Documento generado en 13/05/2021 02:37:51 PM